



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SARGENTES DE LA LORA

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2012, se ha decidido inicialmente la enajenación del inmueble situado en c/ San Andrés, n.º 29 de Moradillo del Castillo, conocido como «Casa Escuela».

Durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio podrá examinarse el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Sargentos de la Lora y presentar las reclamaciones que se consideren convenientes. Caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivo y ello sin perjuicio de que quede condicionado a la autorización de la Diputación Provincial cuando proceda.

En Sargentos de la Lora, a 16 de enero de 2013.

El Alcalde,
Leoncio Ruiz Peña